



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de mayo de 1993.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar las contrataciones que a continuación se detallan, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre del corriente año,

Magistrados y funcionarios:

1 Prosecretario administrativo

Personal Administrativo y Técnico:

1 Escribiente Auxiliar

2 Auxiliar Administrativo

Personal Obrero y de Maestranza:

1 Auxiliar de servicio

para desempeñarse en la Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal transitorio" para el corriente ejercicio financiero.

3º) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ANTONIO BOGGIANO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RODOLFO C. BARRA
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

JULIO S. NAZARENO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION